

Zaragoza, 28 de junio de 2017

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y sus disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante:

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria en el día de hoy en Zaragoza, en el Hotel GIT Ciudad de Zaragoza sito en Camino de los Molinos 42, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.1. "Aprobar el informe de gestión y Cuentas Anuales individuales de la Compañía Nyesa Valores Corporación, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Este acuerdo ha resultado aprobado por unanimidad de los asistentes, con el 100% de los votos a favor.

1.2. Aprobar, igualmente, el Informe de Gestión y Cuentas Anuales consolidadas atribuibles a la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2016.

Este acuerdo ha resultado aprobado por unanimidad de los asistentes, con el 100% de los votos a favor.

- 1.3. Aplicar el expresado beneficio a de Nyesa Valores Corporación, S.A. en la siguiente forma:
 - o 18.366.195,87 euros a "Otras Reservas".

Este acuerdo ha resultado aprobado por unanimidad de los asistentes, con el 100% de los votos a favor.

1.4. Por último, se aprueba sin reserva alguna la actuación del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016".

Este acuerdo ha resultado aprobado por unanimidad de los asistentes, con el 100% de los votos a favor.



2. "De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 aprobado por el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones."

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 97,51% de los votos a favor de los asistentes.

3. "Reelegir auditor de Nyesa Valores Corporación, S.A. y de su Grupo consolidado de empresas a BDO AUDITORES, S.L., entidad domiciliada en Madrid, calle Rafael Calvo, 18, inscrita en el R.O.A.C con el nº S1273 y en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 14413, Sección 8ª. Folio 201, Hoja Nº M-238188 (Inscripción 1ª), siendo titular del C.I.F. nº B-82387572, por el período de un (1) año, para la realización de la auditoria de los estados financieros que se cerrarán el 31 de diciembre de 2017."

Este acuerdo ha resultado aprobado por unanimidad de los asistentes, con el 100% de los votos a favor.

4. "Facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para desarrollar, ejecutar e interpretar todos los acuerdos anteriores, incluyendo, en la medida que fuera necesario, las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y se acuerda asimismo delegar en el Presidente del Consejo de Administración D. Juan Manuel Vallejo Montero y en el Secretario no Consejero don Alfonso Polo Soriano, para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezcan ante Notario para formalizar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta, subsanando, en su caso, los errores materiales en que se pudiera incidir en el otorgamiento de las escrituras públicas que no requieran la adopción de nuevos acuerdos, así como para otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios hasta la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador y, en suma, realizar cuantos actos y gestiones sean necesarios para su plena efectividad."

Este acuerdo ha resultado aprobado por unanimidad de los asistentes, con el 100% de los votos a favor.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Juan Manuel Vallejo Montero Presidente del Consejo de Administración